DIRECCION DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL COMITÉ OLIMPICO DE EL SALVADOR (COES), RELACIONADO CON LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) Y LOS FONDOS PROPIOS GENERADOS CON EL PATRIMONIO DEL ESTADO, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

SAN SALVADOR, 29 DE OCTUBRE DEL 2019

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DIRECCION DE AUDITORIA UNO DIRECCIÓN El Salvador, C.A.

ÍNDICE

Pagina

1. PARRAFO INTRODUCTORIO 1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL 1
   - 2.1 Objetivo General: 1
   - 2.2 Objetivos Específicos: 1
3. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL 1
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS 2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL 2
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN 3
7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA 3
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES 4
9. PARRAFO ACLARATORIO 4

Señores
Miembros del Comité Ejecutivo
Comité Olímpico de El Salvador-COES
Presente.

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 195, atribución 4ª. de la Constitución de la República, y Arts. 3, 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas y en cumplimiento al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Uno, hemos realizado Examen Especial a los Ingresos y Gastos del Comité Olímpico de El Salvador (COES), relacionado con los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios generados con el Patrimonio del Estado, por el periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

2.1 Objetivo General:

Emitir un informe que contenga una conclusión sobre el adecuado uso de los ingresos y ejecución de los gastos del Comité Olímpico de El Salvador (COES) provenientes del INDES, y fondos Propios generados con el patrimonio del Estado, por el periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016

2.2 Objetivos Específicos:

a. Comprobar que los ingresos y gastos realizados por el COES de las transferencias del INDES, y los fondos Propios generados con el patrimonio del Estado, se encuentren debidamente documentados, y que los fondos se hayan utilizado para los fines solicitados.

b. Comprobar el adecuado registro contable de los ingresos y gastos del Comité Olímpico de El Salvador (COES).

c. Verificar el cumplimiento de leyes reglamentos y demás normas aplicables para el período sujeto al Examen Especial en la percepción y uso de los fondos.

3. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

Nuestro alcance consistió en la realización de pruebas sustantivas y de cumplimiento de la documentación administrativa, legal, financiera y presupuestaria generada por el COES, en la utilización de los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes.

de El Salvador (INDES), durante el periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016, aplicando las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Con la finalidad de alcanzar los objetivos del examen, entre los principales procedimientos de auditorías ejecutados mencionamos los siguientes:

a) Verificamos que los ingresos transferidos ´por el INDES al COES, y los fondos Propios generados con el patrimonio del Estado, se encuentren debidamente documentados.

b) Verificamos que los gastos realizados por el COES de las transferencias del INDES, y los fondos Propios generados con el patrimonio del Estado, se encuentren debidamente documentados, y que se hayan utilizado para los fines solicitados.

c) Verificamos el adecuado registro contable de los ingresos y gastos del Comité Olímpico de El Salvador (COES).

d) Verificar el cumplimiento de leyes reglamentos y demás normas aplicables para el período sujeto al Examen Especial en la percepción y uso de los fondos.

e) Comprobamos que no se hayan otorgado anticipos de salarios o préstamos a empleados.

f) Comprobamos que el gasto se haya registrado contablemente en forma oportuna y orden cronológico, de acuerdo a su naturaleza y documentación de soporte.

g) Verificamos las planillas de pago, los respectivos descuentos de ley como Renta, ISSS, AFP y que los mismos se hayan remitidos a las instituciones correspondientes.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoría aplicados durante el desarrollo del Examen Especial, nada ha llamado nuestra atención para creer que el Comité Olímpico de El Salvador (COES), no haya realizado una adecuada utilización de los fondos públicos transferidos por Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), por un monto de $ 172,672.00 (Para pago de salarios $58,732.00 y Juegos Deportivos $113,940.00), por el periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016, en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, por lo que no se identificaron hallazgos u observaciones que reportar en el presente Informe.

Es importante recalcar que a partir del 2015 el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) no realizó transferencias al Comité Olímpico de El Salvador (COES).

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Con base a los resultados de nuestros procedimientos de auditoria aplicados durante el desarrollo del Examen Especial a los Ingresos y Gastos del Comité Olímpico de El Salvador (COES), relacionado con los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios generados con el Patrimonio del Estado, por el periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016, concluimos lo siguiente:

- Los gastos realizados por el Comité Olímpico de El Salvador (COES) de la transferencia recibidas del INDES, se encuentran debidamente documentados y se han utilizado para los fines solicitados.

- No se generaron fondos propios con el patrimonio del Estado (transferencias de INDES), que pudieran ser objeto del examen.

- El COES, cumplió con la normativa legal y técnica aplicables a los procesos administrativos y financieros realizados en la utilización de los fondos públicos transferidos por el INDES.

- Los descuentos de ley como Renta, ISSS y AFP, fueron remesados a las entidades correspondientes como la Dirección General de Tesorería, Instituto Salvadoreño del Seguro Social y las Entidades previsionales de fondos para pensiones.

7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

Auditoria Interna:

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), no emitió informes de auditoría, correspondientes al período examinado, que puedan ser objeto de análisis e incorporación en la presente auditoría, por lo tanto, no hay informes generados.

Auditoria Externa

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DIRECCION DE AUDITORIA UNO DIRECCIÓN El Salvador, C.A.

En cuanto a informes de Auditoría Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se verificó que no existen informes de auditoría relacionados con el período auditado del COES, que puedan ser objeto de análisis e incorporación al presente informe.

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

El Informe del Examen Especial a los ingresos y egresos del Comité Olímpico de El Salvador (COES), sobre los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes (INDES) por el período del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013, realizado por la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendaciones a las que deba dárseles seguimiento.

9. PARRAFO ACLARATORIO.

El presente informe de Examen Especial a los Ingresos y Gastos del Comité Olímpico de El Salvador (COES), relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios generados con el Patrimonio del Estado, por EL periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016, ha sido elaborado para comunicar al Comité Ejecutivo del COES y para uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 29 de octubre de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA UNO
DIRECCIÓN
El Salvador, C.A.

Director de Auditoría Uno